



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0040422/2013

Córdoba,

16 SEP 2016

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Paula Abate** titulado **"Preferencia condicionada al sabor mediada por el etanol, en ratas adolescentes: desarrollo y análisis de una asociación entre un sabor y los efectos farmacológicos de la droga"**;

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 1774/14 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Paula Abate y por RDN° 2050/14 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Anabell Chayep Dni 36.518.320 y Natasha del Carmen Arasenchuk DNI 36.148.112.

Que los informes finales de las mencionadas alumnas han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Paula Abate.

Que los informes finales de las alumnas Anabell Chayep y Natasha del Carmen Arasenchuk han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 51 y 53). Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes (fs. 50 y 52).

Que la Resolución Decanal N° 1774/14 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por las alumnas mencionadas anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de las prácticas realizadas por las alumnas Anabell Chayep Dni 36.518.320 y Natasha del Carmen Arasenchuk DNI 36.148.112, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Preferencia condicionada al sabor mediada por el etanol, en ratas adolescentes: desarrollo y análisis de una asociación entre un sabor y los efectos farmacológicos de la droga"**.

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0040422/2013

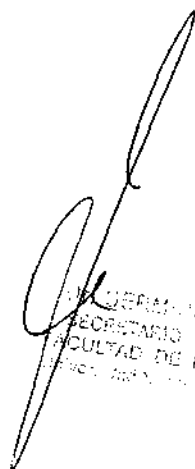
Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las alumnas Anabell Chayep Dni 36.518.320 y Natasha del Carmen Arasenchuk DNI 36.148.112, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 1774/14.

Artículo 3º: La Profesora Abate deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1701




SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, 2013, 11 de mayo de 2013


OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA